



Expediente n.º	Procedimiento
357/2021	Elaboración y Aprobación del Presupuesto

## INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO

D. David Pascual Herrera, concejal de Economía y Hacienda del Ayuntamiento de Molina de Aragón, a tenor de lo dispuesto en el artículo 168.1.e) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 18.1.e) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación al expediente de aprobación del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2021, emito el siguiente

### INFORME

**PRIMERO.** Tal y como recoge la legislación vigente, este informe económico financiero contiene un exhaustivo análisis de los criterios utilizados para la evaluación de los ingresos, el análisis de las operaciones de crédito previstas, para la financiación de inversiones, y en definitiva, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y como consecuencia de ello la efectiva nivelación del presupuesto.

### SEGUNDO. Evaluación de los Ingresos.

Los ingresos de este Ayuntamiento se han calculado teniendo como base la Liquidación del Presupuesto de 2020 y el avance de liquidación de los seis primeros meses del ejercicio 2021 deducidos del estado de tramitación de ingresos según nos muestra la contabilidad.

Tras estas consideraciones iniciales se analiza la estructura económica de los ingresos del Presupuesto de este Ayuntamiento para este ejercicio:



CUADRO RESUMEN		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN CAPÍTULO	PREVISIÓN INGRESOS
1	Impuestos Directos	<b>1.010.000 €</b>
2	Impuestos Indirectos	<b>56.200,00 €</b>
3	Tasas y Otros Ingresos	<b>795.200,00 €</b>
4	Transferencias Corrientes	<b>988.876,54 €</b>
5	Ingresos Patrimoniales	<b>30.100,00 €</b>
6	Enajenación de Inversiones Reales	<b>112.160,64 €</b>
7	Transferencias de Capital	<b>134.500,00 €</b>
8	Activos Financieros	<b>30.000,00 €</b>
9	Pasivos Financieros	<b>0,00 €</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>3.157.037,18 €</b>

### Ingresos por impuestos directos, indirectos, tasas, precios públicos y otros ingresos (capítulos 1, 2 y 3)

Los ingresos previstos en el **Capítulo 1, Impuestos Directos** del Estado de Ingresos del Presupuesto de 2021, se ha calculado tomando como referencia tanto el año de entrada en vigor de la ponencia de valores catastrales del municipio como el valor de los inmuebles en el ejercicio vigente.

Los ingresos previstos en el Capítulo 2, **Impuestos indirectos** del Estado de Ingresos del Presupuesto de 2021, procedentes del Impuesto de Construcciones Instalaciones y Obras en su mayor parte, se ha calculado tomando como referencia los ingresos por este concepto en ejercicios anteriores y el nivel de desarrollo urbanístico actual.

Los ingresos previstos en el **Capítulo 3, Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos** del Estado de Ingresos del Presupuesto de 2021, se han calculado tomando como referencia los derechos reconocidos en el avance de la liquidación del Presupuesto Municipal del ejercicio anterior.

### Ingresos por Transferencias Corrientes (Capítulo 4)

Las previsiones iniciales contenidas en el Capítulo 4 de Transferencias Corrientes, que asciende a 988.876,54 euros, se han calculado tomando como base las aportaciones correspondientes a las Participación en Tributos del Estado del ejercicio anterior, que supone un importe para este ejercicio de 540.000,00 € euros.

Igualmente se prevé en base a los importe recibidos en años anteriores, las Transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma en materia de Servicios Sociales y Políticas de Igualdad, las Transferencias corrientes en cumplimiento





de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma en materia de Empleo y Desarrollo local y otras transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma, lo cual asciende a una cantidad total de 417.675,54 € euros .

Por último, se estima en base a importes recibidos en los anteriores ejercicios, las Transferencias corrientes provenientes de la Diputación Provincial de Guadalajara.

### **Ingresos Patrimoniales (Capítulo 5)**

Los ingresos Patrimoniales previstos para 2021, se han consignado en base a las previsiones de la Tesorería Municipal, y suponen un importe de 30.100 euros. En detalle proceden de los Arrendamientos de fincas urbanas, en una cuantía igual a 100 euros, y a otros ingresos patrimoniales, por importe de 30.000 euros.

### **Ingresos por Enajenación de Inversiones reales (Capítulo 6)**

Se presupuestan ingresos por enajenación de bienes patrimoniales del Ayuntamiento, debido a la previsión de venta de terrenos propiedad del Ayuntamiento.

### **Ingresos por Transferencias de Capital (Capítulo 7)**

Los ingresos previstos en el Capítulo 7, Transferencias de Capital del Estado de Ingresos del Presupuesto de 2021, se han calculado sobre la base de las subvenciones previstas y/o concedidas por las siguientes Entidades Públicas:

- De la Administración General de las Comunidades Autónomas: 71.000,00 euros.
- De la Diputación Provincial de Guadalajara: 63.500,00 euros.

### **Ingresos por Activos financieros (Capítulo 8)**

Las previsiones iniciales contenidas en el Capítulo 8 de Activos financieros, procedentes de los reintegros de préstamos de fuera del sector público a largo plazo, asciende a 30.000 euros, en base a la casuista de ejercicios anteriores.

### **Ingresos por Operaciones de Crédito (Capítulo 9)**

No se consignan ingresos de esta naturaleza, al no preverse nuevas operaciones de crédito en 2021.



## TERCERO. Evaluación de Gastos

Los gastos de este Ayuntamiento se han calculado teniendo como base la Liquidación del Presupuesto de 2020 y el avance de liquidación de los seis primeros meses del ejercicio 2021 deducidos del estado de tramitación de gastos según nos muestra la contabilidad.

Tras estas consideraciones iniciales se analiza la estructura económica de los gastos del Presupuesto de este Ayuntamiento para este ejercicio:

CUADRO RESUMEN		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN CAPÍTULO	PREVISIÓN GASTOS
1	Gastos de personal	1.946.156,38 €
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	619.006,00 €
3	Gastos financieros	1.170,80 €
4	Transferencias corrientes	113.000,00 €
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00 €
6	Inversiones reales	371.504,00 €
7	Transferencias de capital	36.200,00 €
8	Activos Financieros	30.000,00 €
9	Pasivos Financieros	40.000,00 €
TOTAL GASTOS		3.157.037,18 €

### Gastos de Personal (Capítulo 1)

Existe correlación entre los créditos del Capítulo 1 de Gastos de Personal, incluidos en el Presupuesto y el Anexo de Personal de esta Entidad Local para este ejercicio económico, siendo su importe global de 1.946.156,38 euros, de conformidad a lo establecido en Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales

Las pagas extraordinarias, se corresponderán con los valores vigentes a 31 del ejercicio anterior 2021.

### Gastos Corrientes en Bienes y Servicios y Transferencias Corrientes (Capítulos 2 y 4)

El total de los créditos presupuestarios consignados por operaciones corrientes pueden considerarse suficientes para atender las obligaciones exigibles a la Corporación, y los gastos derivados del funcionamiento de los servicios existentes actualmente en este Ayuntamiento, según se indica por el Sr. Alcalde-Presidente en la Memoria explicativa de este documento presupuestario.



Gastos Corrientes Bienes y Serv. 2021	Previsión Gastos
Reparaciones, mantenimiento y conservación.	188.502,00 €
Material, suministros y otros.	427.003,00 €
Indemnizaciones por razón del servicio.	3.501,00 €

Transferencias Corrientes 2021	Previsión Gastos
A Organismos Autónomos y Agencias estatales.	7.000,00 €
A la Administración General de las Comunidades Autónomas.	1.500,00 €
A Organismos Autónomos y agencias de las Comunidades Autónomas	4.000,00 €
A Entidades Locales.	81.500,00 €

### Gastos Financieros (Capítulo 3)

Se prevé el devengo de 350 euros en concepto de intereses de los préstamos concertados con las distintas entidades financieras, así como el importe de 820,80 euros derivados de intereses por operaciones de arrendamiento financiero («leasing»).

### Gastos por Operaciones de Capital (Capítulo 6)

Se han consignado en el Capítulo 6 de Inversiones Reales del Estado de Gastos del Presupuesto Municipal un importe de 371.504,00 euros, financiadas con recursos afectados procedentes de subvenciones o Transferencias de Capital, con operaciones de crédito y con recursos ordinarios.

Las inversiones previstas en el documento presupuestario suponen un 11,77% del total de los créditos presupuestarios del Estado de Gastos.

La disponibilidad de los créditos presupuestarios para gastos con financiación afectada del Capítulo 6 «Inversiones Reales», se debe condicionar a la existencia de documentos fehacientes que acrediten compromisos firmes de aportación, en el caso de las subvenciones tenidas en cuenta como previsiones iniciales en el Capítulo 7 del Presupuesto de Ingresos, y a la concesión de autorización del órgano competente de la Comunidad Autónoma, en el caso de las operaciones de crédito objeto de autorización, tenidas en cuenta como previsiones iniciales en el Capítulo 9 del Presupuesto de Ingresos.

### Gastos por Transferencias de Capital (Capítulo 7)

El importe consignado en el Capítulo 7, por Transferencias de Capital se ha calculado tomando como referencia los gastos por este concepto en ejercicios anteriores:





Transferencias de Capital 2021	Previsión Gastos
A Organismos Autónomos y agencias de la Administración General del Estado	9.200 €
A la Diputación Provincial de Guadalajara	27.000,00 €

### **Gastos por Activos financieros (Capítulo 8)**

Las previsiones iniciales contenidas en el Capítulo 8, de Activos financieros, procedentes de Préstamos a largo plazo (desarrollo por sectores) asciende a 30.000 euros, en base a la casuista de ejercicios anteriores.

### **Gastos por Operaciones de Crédito (Capítulo 9)**

Los gastos previstos en el Capítulo 9, Pasivos financieros del Estado de Gastos del Presupuesto de 2021, por importe de 40.000 euros, son los correspondientes a las cuotas de amortización de las operaciones de crédito vigentes, a las que debe hacer frente este Ayuntamiento.

### **CUARTO. Deuda viva**

El Capital vivo pendiente de amortizar a 31 de diciembre de 2021, por los préstamos concertados y vigentes, según se desprende de los Estados financieros asciende a 250.000 euros, que supone un 10,04% de los derechos reconocidos netos por operaciones corrientes (Capítulos 1 al 5) de la última liquidación practicada correspondiente al año 2020, que ascienden a 2.490.036,96 euros, no superando el límite del 110% establecido en la Disposición Adicional 14ª del Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público.

### **QUINTO. Nivelación Presupuestaria.**

Habida cuenta de lo expuesto y, una vez expuestas las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones previstas y los gastos de funcionamiento de este Ayuntamiento, así como, las operaciones de crédito previstas, se deduce la efectiva nivelación del presupuesto conforme a lo establecido en el párrafo último del apartado 4 del artículo 165 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y se presenta el Presupuesto sin déficit inicial.





## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

